



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

723 < 36

10 JUL 2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 2252 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 63º inciso 2º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Viviana Vásquez González – Directora de Tránsito y Transporte Público, acogiéndose al beneficio de Permiso Compensatorio, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

Autorizase Permiso - Horas Compensatorias de la funcionaria doña **VIVIANA VÁSQUEZ GONZÁLEZ**, Cedula de Identidad N° **123456789012345678** Directora de Tránsito y Transporte Público, por las fechas y horas que a continuación se indica:

FECHA | **HORAS**

06/07/2023 | 08:30 A 11:30 horas,

~~ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIWESE.~~

GERONIMO MARTINI GORMAZ SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams/emi

DISTRIBUTION:

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos



Ilustre Municipalidad
de Buin

SOLICITUD

NOTA: Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada a la Oficina de Personal en duplicado con el Vº Bº del jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

R.U.T. : 11.638.525-2

VASQUEZ GONZALEZ VIVIANA PAMELA
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES

DIRECTORA, GRADO 7º, D. DE TRANSITO DIRECCION DE TRANSITO
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda 3 Horas compensatorias

XX Permiso con sueldo, Art. 108º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

_____ Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

_____ Feriado Legal, Art. 102º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

A contar del 06 de JULIO de 2023

Hasta el 06 de JULIO de 2023 inclusive.

OBSERVACIONES: Horas compensatorias de 08.30 a 11.30 horas.

